



Correo

## No olvidemos Cati

● Recientemente el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones anunció dos avances en seguridad vial para 2025: Digitalización y un sistema de puntos para las licencias de conducir.

En Mutua de Seguridad valoramos estas iniciativas, pero creemos que las cifras de nuestra realidad vial exigen un enfoque más decidido. La Ley Cati, por ejemplo, representa una oportunidad para cambiar esta tendencia. Un sistema de puntos respaldado por un Centro Automatizado de Tratamiento de Infracciones, como el que ha reducido las muertes en un 59% en España, podría ser un paso transformador para Chile.

Este año el país ya registra 1.235 muertes en siniestros de tránsito, con un promedio diario de cuatro víctimas. Por ello, aprovechando estos anuncios, no dejemos en el olvido la Ley Cati. ¿Será el momento de acelerar su implementación?

*Luis Stiven, gerente de Seguridad Vial de Mutua de Seguridad*

## Autotutela

● El Estado tiene la obligación esencial e irrenunciable, y que antecede a todas las demás, de conservar el orden público y la seguridad de la comunidad nacional. La conservación del orden público es la función primordial del Estado, es su primera razón de ser. La idea de Estado reposa, en último término, en el imperativo del orden y la seguridad. Puede haber orden sin libertad, pero no libertad sin orden.

Si el Estado no ejerce su poder coercitivo para imponer el orden público, obliga a los ciudadanos a ejercer la autotutela; a tomar la justicia por la propia mano, lo que el derecho repudia por representar la negación de la justicia en una sociedad civilizada.

*Adolfo Paúl Latorre*

## Metas del Gobierno

● Felizmente, volvimos a superar la meta en la Teletón. Sin embargo ¿cuándo llegaremos a las metas que planteó este gobierno en periodo electoral? La economía, salud y educación se encuentran en un preocupante deterioro.

El ministro Marcel, dio a conocer el Imacec de septiembre con un 0%, que evidencia lo que todos vemos y sabemos, pero que el gobierno se empeñó en desconocer: una producción estancada, una inversión nula, un mal funcionamiento del mercado laboral, y una deuda pública que supera el 40% del PIB. Son las cifras de la crisis en la que se encuentra nuestro país.

Junto a ello, las personas deben enfrentar listas de espera escandalosas, una abrumadora ley de cumplimiento tributario, mientras que la calidad en educación no parece estar dando luces de un futuro esperanzador.

*Sebastián Chávez Farfán*

## Cripto Mercado

● Ha llegado Trump y Bitcoin ha explotado. El lunes 11 de noviembre, primer lunes después de la elección presidencial de EE. UU., Bitcoin llegó a los 89 mil dólares, marcando así un alza del 29% desde su máximo de 2021, impulsado, entre otras cosas, por el enfoque pro-criptomonedas del mandatario electo.

Por otro lado, en Argentina, el presidente Javier Milei se ha reunido a fina-

les de octubre con Charles Hoskinson, cofundador de Ethereum y Cardano, ambas en el top 10 de criptomonedas por capitalización de mercado, para entablar una conversación sobre desregulación con miras a un futuro digital en dicho país.

En tanto, en Chile, durante octubre, llegamos a un 4,7% de inflación anual acumulada y un crecimiento del 0%. Pese a que casi el 2% de los chilenos ha decidido recibir parte de su sueldo en monedas digitales, es necesario que toda la ciudadanía busque nuevas formas de innovar y adaptarse con responsabilidad a las nuevas tecnologías del mercado, para así evitar que tanto sueldos como pensiones pierdan su valor y que nuestro país no se quede una vez más a la cola de la revolución digital.

*Tomás Ojeda Aravena*

Crónica de Chillán invita a sus lectores a escribir sus cartas a esta sección. Los textos deben tener una extensión máxima de 1.000 caracteres e ir acompañados del nombre completo, cédula de identidad y número telefónico del remitente. La dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las misivas. Las cartas deben ser dirigidas a [cartas@cronicachillan.cl](mailto:cartas@cronicachillan.cl) o a la dirección **Calle 5 de Abril N° 360, Chillán.**